

PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE "PERSONAL TÉCNICO SUPERIOR SGiker-MICROSCOPIA DE MATERIALES Y SUPERFICIES"

- RESULTADOS PROVISIONALES DE LA FASE DE OPOSICIÓN
- PLAZO PARA ACREDITACIÓN DE MÉRITOS

Reunido el Tribunal del proceso selectivo para la creación de la bolsa de trabajo de "Personal Técnico Superior SGiker-Microscopía de Materiales y Superficies", en sesión de 24 de octubre de 2016, ha valorado las pruebas de las que consta el ejercicio único del proceso selectivo referido y de conformidad a lo previsto en las Bases Sexta y Octava de la convocatoria (Resolución de 15 de abril de 2016, de la Gerente de la UPV/EHU) ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.- Establecer los resultados provisionales de la fase de oposición del proceso selectivo para la creación de la bolsa de trabajo de "Personal Técnico Superior SGiker-Microscopía de Materiales y Superficies"; dichos resultados pueden ser consultados por las personas aspirantes en el portal del empleo.

Segundo.- Habilitar, un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para formular las reclamaciones que se consideren oportunas. Estas reclamaciones se dirigirán al Tribunal Calificador cuya sede, a efectos de comunicaciones, se ubica en el Campus de Bizkaia, Vicegerencia de Personal, Servicio de PAS, Selección y Provisión de PAS (Bº Sarriena s/n, 48940 Leioa).

Quienes en ejercicio de lo dispuesto en el apartado anterior formulen alguna reclamación, deberán presentar, en su caso, junto a la misma, la alegación y acreditación de los méritos, en la forma que se determina en el apartado siguiente.

Tercero.- Los aspirantes que hayan superado la fase de oposición, deberán presentar en la forma indicada en el punto 3 de la base tercera la documentación acreditativa de los méritos que deseen alegar. El plazo de presentación de dicha documentación finalizará a los cinco días, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente Acuerdo.

Asimismo se recuerda que el plazo para presentar los documentos acreditativos de perfiles lingüísticos o equivalentes se extenderá hasta la fecha de celebración del ejercicio escrito de la prueba de euskera, inclusive (base 6.2. in fine).

En Leioa, a 24 de octubre de 2016.

El Secretario del Tribunal

Iñaki Echeverria

Iñaki Echeverria Machado

